



ORDENANZA MUNICIPAL N° 542-2013-MPI
Ilo, 12 de noviembre de 2013

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO,

POR CUANTO:

El Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de fecha 05 de noviembre de 2013; y,

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades pueden ejercer actos de gobierno a través de las ordenanzas, pudiendo crear, modificar, suprimir o exonerar los arbitrios, tasas, licencias, derechos y contribuciones, dentro de los límites establecidos por la ley, siendo de competencia del Concejo Municipal dicha atribución, conforme lo prescribe el numeral 8) del artículo 9 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, la Tasa de estacionamiento Vehicular es un tributo aplicable al estacionamiento de un vehículo en una zona habilitada por la Municipalidad, con la finalidad de ofrecer a los usuarios las facilidades del parqueo, manteniendo un orden del tráfico de los vehículos que circulan en el balneario de Pozo de Lizas, por lo que resulta necesaria la aprobación del marco legal que regule el cobro por estacionamiento vehicular en la Playa Pozo de Lizas.

De conformidad con los artículos 9, incisos 8, 9, 40, 66 y 68, inciso d), de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, con el voto unánime, el Concejo Municipal aprobó la siguiente,

ORDENANZA QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN DE LA TASA POR ESTACIONAMIENTO VEHICULAR TEMPORAL EN LA PLAYA POZO DE LIZAS, PARA LA TEMPORADA DE VERANO 2013-2014

ARTÍCULO 1°.- La presente ordenanza establece las disposiciones normativas generales que regulan el cobro temporal por el estacionamiento de la zona de parqueo de vehículos en la Playa Pozo de Lizas de Ilo (Temporada de Verano 2013-2014).

ARTÍCULO 2°.- La tasa por estacionamiento vehicular es el tributo que se cobra por el estacionamiento de un vehículo en las zonas habilitadas por la Municipalidad Provincial de Ilo, en la Playa Pozo de Lizas, para la prestación del servicio de estacionamiento.

ARTÍCULO 3°.- Constituye el hecho imponible de la Tasa por Estacionamiento Vehicular Temporal el uso o aprovechamiento de los espacios habilitados por la Municipalidad para la prestación del servicio de estacionamiento.

ARTÍCULO 4°.- Son sujetos pasivos de la tasa en calidad de contribuyentes, los conductores de vehículos que usen eventualmente los espacios de las zonas habilitadas para la prestación del servicio de Estacionamiento Vehicular Temporal en la Playa Pozo de Lizas.

ARTÍCULO 5°.- El monto de la Tasa por Estacionamiento Vehicular asciende a la suma de S/. 0.50 por cada treinta (30) minutos o fracción multiplicado por el tiempo de uso de la zona de estacionamiento, incluyendo el servicio de vigilancia.

ARTÍCULO 6°.- La Tasa de Estacionamiento Vehicular es un tributo de realización inmediata, debiendo efectuarse el pago al momento en que el vehículo abandona la zona de estacionamiento vehicular.

ARTÍCULO 7°.- El uso de espacios para el estacionamiento de vehículos en las zonas acondicionadas en la Playa Pozo de Lizas será en el horario de 8.00 Hrs. a 17.00 Hrs., de lunes a domingo, incluyendo días feriados, a partir del 31 de diciembre de 2013 hasta el 31 de marzo de 2014.

ARTÍCULO 8°.- Las zonas de prestación del servicio de estacionamiento vehicular será el lugar señalado y acondicionado por la Municipalidad Provincial de Ilo en la Playa Pozo de Lizas.

ARTÍCULO 9°.- El monto recaudado de la Tasa de Estacionamiento Vehicular Temporal en la Playa de Pozo de Lizas, constituye ingreso de la Municipalidad Provincial de Ilo, cuyo rendimiento está destinado a la administración y mantenimiento de dicho servicio.



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO
ALCALDÍA**

"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y SEGURIDAD ALIMENTARIA"

ARTÍCULO 10°.- Están inafectos a la Tasa de Estacionamiento Vehicular Temporal en la Playa de Pozo de Lizas, los conductores de los vehículos que sean propiedad de:

1. La Municipalidad Provincial de Ilo
2. Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú
3. Las Fuerzas Armadas
4. La Policía Nacional del Perú
5. Ambulancias

ARTÍCULO 11°.- Los conductores y/o propietarios de los vehículos que incumplan la presente Ordenanza serán sujetos a las sanciones establecidas en el Reglamento de Infracciones y Sanciones Administrativas de la Municipalidad Provincial de Ilo.

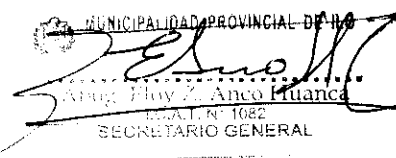
DISPOSICIONES FINALES

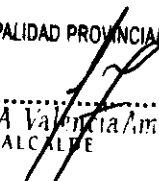
PRIMERA.- Apruébese la Estructura de Costos del Servicio de Estacionamiento Vehicular Temporal en la Playa Pozo de Lizas y que forma parte de la presente Ordenanza en Anexo I.

SEGUNDA.- La presente Ordenanza entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación.

TERCERA.- Deróguese toda norma que se oponga a la presente Ordenanza.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO

Alcalde: Ptoy A. Anco Huanca
REG.AT. N° 1082
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO

Prof Jaime A Valencia Ampuero
ALCALDE



ANEXO 1

**ESTRUCTURA DE COSTOS POR EL SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO VEHICULAR TEMPORADA
DE VERANO PLAYA POZO DE LISAS**

CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	COSTOS UNITARIOS	% DE DEDICACION	COSTO MENSUAL	COSTO ANUAL
COSTO DE MANO DE OBRA						46923.26
PERSONAL NOMBRADO					3764	45163.58
GERENTE	1	Servidor	4155	30%	1247	14958
EMPLEADO (SECRETARIA)	1	Servidor	2617.72	30%	785	9423.79
SUB GERENTE	1	Servidor	3155	30%	947	11358
EMPLEADO (SECRETARIA)	1	Servidor	2617.72	30%	785	9423.79
TECNICO ADMINISTRATIVO	1	Servidor	1500	130%	1950	23400

PERSONAL CONTRATADO					146.64	1759.68
COBRADORES	4	Trab. Serv.	36.66	100%	146.64	1759.68
VIGILANTES	10	Trab. Serv.	36.66	100%	366.6	4399.2
SUPERVISOR	1	Trab. Serv.	60	100%	60	720
LIMPIEZA	10	Trab. Serv.	36.66	100%	366.6	4399.2
AYUDANTES (DESCANSEROS)	7	Trab. Serv.	36.66	100%	256.62	3079.44

COSTO DE MATERIALES					1886	27312
TICKECTS	50	Talon	2.5	100%	125	1500
POLOS PARA EL PERSONAL	14	Pieza	24	100%	336	4032
LETREROS	8	Pieza	80	100%	640	7680
SILBATOS	10	Pieza	1.5	100%	15	180
GORROS	14	Pieza	10	100%	140	1680
VARAS	10	Pieza	25	100%	250	3000
CHALECOS	14	Pieza	55	100%	770	9240

OTROS					1225	14700
PINTURA BLANCA	10	Gal.	52	100%	520	6240
PINTURA NEGRA	10	Gal.	52	100%	520	6240
BROCHAS	10	Pieza	11	100%	110	1320
DILUYENTES	5	Gal.	15	100%	75	900

OTROS COSTOS Y GASTOS VARIABLES					880	10560
NIFORMES	4	Pieza	220	100%	880	10560
MOVILIDAD	4		80		320	3840



-07-

COSTOS DIRECTOS SERVICIO DE TERCEROS					12541.5	455964.64
INSTALACION DE MALLAS Y PINTADO (por temporada)	340	M2	35.09	100%	11930.6	418644.75
HABILITACION DE LAS VIAS, ACONDICIONMIENO DE ESPACIOS DE ESTACIONAMIENTO (por temporada)	10	Trab. Serv	61.09	100%	610.9	37319.88

COSTOS INDIRECTOS Y GASTOS ADMINISTRATIVOS					113	
MATERIALES Y UTILES DE OFICINA					110	110
LAPICEROS (A,R,N)	100	Pieza	0.5	100%	50	50
LIGAS	3	Biza	0.005	100%	1	3
HOJA DE LIQUIDACION	12	Tal.	5	25%	60	60

COSTOS FIJOS					9216	110.59
AGUA=808.45/20						
GERENCIA GERENTE		2.84	5.21	30%	1563	18.76
OFICINAS=56.83/24						
EMPLEADO		2.37				
ENERGIA						
ELECTRICA=13527/20						
GERENTE		6.76	12.4	30%	3.72	44.64
OFICINAS=13527/24						
EMPLEADO		5.64				
TELEFONIA=14309/20						
GERENTE		7.15	13.11	30%	3.933	47.2
OFICINAS=143.09/24						
EMPLEADO		5.96				
TOTAL COSTOS					20561.99	557443.17





ANEXO 2

**ESTIMACION DE INGRESOS Y TASA A COBRAR POR EL SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO
VEHICULAR PLAYA POZO DE LISAS**

HORARIO: 08.00-19.00

PERIODO: 2012-

2013

(A)	(B)	(C)	(D)=A*(B)+C
N° de espacios físicos disponibles	N° de hora al día que se presta el servicio	N° de infracción por cada 30 min. En una hora	Cantidad de espacios potenciales
750	12	2	9002
		H= (3) /(G) Porcentaje de uso de los promedios en una semana	I= (G)*30/4 Cantidad de espacios usados efectivamente por una semana por cada 30Min.
		50%	303817.5

(H)	(I)	(J)=(H)*(I)	(K)12/
Cantidad de espacios usados efectivamente en una semana por cada 30 min.	N° de semanas en la Playa Pozo de Lisas	Cantidad de espacios usados efectivamente en el periodo por cada 30 min.	Costos total por la prestación del servicio en el periodo
303817.5	12	3645810	303817.5

(L)=(k)/(J)	(M) 6/	(J)	(N)=(H)*(12)
Costos por cada espacio en 30 min.	Tasas a cobrar por cada 30 min.	Cantidad de espacios usados efectivamente en el periodo por cada 30 min.	Costos total por la prestación del servicio en el período
0.08333333	0.08333333	3645810	3645810

(N)	(K)5/	(Ñ)=(N)-(K)	(Ñ)=(N)/(K)/7
Ingreso proyectado en el periodo	Costo total por la prestación del servicio en el período	Ingresos-Costos	Porcentaje de cobertura
3645810	3645810	0	2

1/ La cantidad de 2 fracciones es fija debido a que en una hora existe 2 fracciones de 30 minutos

2/ La cantidad de espacios potenciales es la misma para todos los días de la semana.



Municipalidad Provincial de Ilo
Sub-Gerencia de Desarrollo



3/ El porcentaje de uso de una semana no debe ser menor de 50%.

4/ La cantidad (H) corresponde a la suma de espacios usados efectivamente en una semana.

5/ El costo total de la prestación del servicio resulta de la estructura de costos que la municipalidad elabora.

6/ La tasa a cobrar (M) debe ser menor o igual al costo por espacio en 30 min. (K).

7/ El resultado de (N) debe ser menor o igual a cero.

ANEXO 3

CUADRO RESUMEN DE COSTOS DEL SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO VEHICULAR TEMPORADA DE VERANO 2013-2014 PLAYA POZO DE LISAS

A. SERVICIO DE PARQUEO MUNICIPAL DISTRITO DE ILO

		(A)	(B)	(C) = (A)*(B)	D = (C)*(30)	E = (0.5)	(F)	G	(G)*4
DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL ESPACIOS	CANT. HORAS AL DIA SERVICIO	CANT. DE ESPACIOS UTILIZADOS AL MES	30 DIAS TRABAJADOS	COSTO UNITARIO	% DE USO DE LOS ESPACIOS POR DIA	IMPORTE MENSUAL	IMPORTE TEMPORADA
ZONA A	Vehículos	200	12	2400	72000	0.5	50%	18000	72000
ZONA B	Vehículos	255	12	3060	91800	0.5	50%	22950	91800
		455					TOTAL	40950	153800

B. COSTO DE MANO DE OBRA DIRECTA

		(A)	(B)	C = (A)%	D	
CARGO	MODALIDAD DEL TRABAJO	DIAS TRABAJADOS	COSTO UNITARIO	% DEDICACION MENSUAL	IMPORTE MENSUAL	IMPORTE ANUAL
GERENTE	1 Nombrado	30 DIAS	1353	30%	4509.08	54108.96
EMPLEADO (Secretaria)	1 Nombrado	30 DIAS	482	30%	1606.61	19279.32
					6115.69	73388.28

C. GASTO DE MATERIALES Y OTROS

		(A)	(B)	C = (A)*(B)*%	D = (A)*(B)	
DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	% DE DEDICACION	CDSTD MENSUAL	CDSTD ANUAL
TICKETS	Tal.	3500	3.09	60%	10815	129780
LETREROS	Pza.	8	80	30%	640	7680
SILVATOS	Pza.	8	1.5	30%	12	144
CHALECOS	Pza.	2	55	30%	110	1320
POLOS	Pza.	14	24	100%	336	4032
GORROS	Pza.	14	15	100%	210	2520
UNIFORME	Pza.	2	220	30%	440	5280



Municipalidad Provincial de Ilo
Sub-Gerencia de Desarrollo



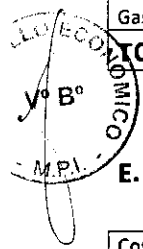
PINTURA BLANCA	Gin.	10	38	30%	380	4560
PINTURA NEGRA	Gin.	10	38	30%	380	4560
BROCHAS	Pza.	4	11	30%	44	528
DILUYENTE	Gin.	2	10	30%	20	240
LAPICEROS	Pza.	100	0.5	30%	50	600
HOJA DE LIQUIDACION	Tal.	12	5	30%	60	720
AGUA	Serv.	2	138.82	30%	265.64	3187.68
ENERGIA ELECTRICA	Serv.	2	206.82	30%	413.64	4963.68
TELEFONO	Serv.	2	151.02	30%	302.04	3624.48
TOTAL					14478.32	173739.8

C. GASTO DE MANTENIMIENTO

DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD (DIAS)	% DE DEDICACION	PRECIO UNITARIO	COSTO MENSUAL	COSTO ANUAL
PINTADO DE MALLAS	Peón	15	100%	61.09	916.35	10996.2
HABILITACION DE VIAS	Peón	15	100%	61.09	916.35	10996.2
TOTAL					1832.7	21992.4

D. RESUMEN DE COSTO DE SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO VEHICULAR TEMPORAL EN EL DISTRITO DE ILO

DETALLE	IMPORTE MENSUAL	IMPORTE TOTAL
Servicio de Parqueo Municipal	40950	491400
Costo de mano de obra directa	6115.69	73388.28
Gasto de materiales y otros	14478.32	173739.84
Gasto de mantenimiento	1832.7	21992.4
TOTAL	63376.71	760520.52



E. COSTO REAL ESTACIONAMIENTO VEHICULAR TEMPORAL EN EL DISTRITO DE ILO POR CADA 30 MINUTOS

Costo total de Servicio de Gasto de Parqueo Mensual	20561.99	0.5
Costo total de recaudacion mensual	40950	